

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N° 2783
ID DOC: 465.874.

ADJUDÍQUESE LA PROPUESTA PÚBLICA ID N°3833-69-LE22, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA HABITABILIDAD 2021, COMUNA RIO BUENO.

Río Bueno, 29 de septiembre de 2022.

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.

TENIENDO PRESENTE:

1. Orden de Requerimiento N°22540 de fecha 16.08.2022, emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitando levantar licitación.
2. Decreto Exento N°2394 de fecha 23.08.2022, que llama a licitación Publica el proyecto denominado: "EJECUCIÓN PROGRAMA DE HABITABILIDAD AÑO 2021".
3. Acta de Apertura e Informe de Evaluación de fecha 26.09.2022.
4. Acuerdo de Concejo Municipal N°219 de fecha 28.09.2022, que aprueba por unanimidad la adjudicación de la ejecución del programa a la empresa MARIO RENAN MARTINEZ PEREZ CONSTRUCCIONES EIRL.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE la propuesta publica ID N°3833-69-LE22 denominada: "PROGRAMA HABITABILIDAD 2021, COMUNA RIO BUENO", a la empresa MARIO RENAN MARTINEZ PEREZ CONSTRUCCIONES EIRL, RUT N° 76.433.713-1, representada legalmente por don Mario Renan Martínez Pérez, Cedula Nacional de Identidad N°15.270.705-3 por un monto de \$44.550.000 (Cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos) IVA Incluido, quien se ajusta técnica y económicamente a lo licitado en Bases y Especificaciones Técnicas de la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARÍA MUNICIPAL

CSP/AMRP/WMMR/vsm
Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECPLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA